

Asesoría General de Gobierno

Ley 3072 - Decerto 5253
DONACION TERRENO EN LOS ANGELES - CAPAYAN -
PARA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA NACIONAL Nº 174

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación para ser donadas al Estado Nacional, cuatro fracciones de terreno ubicadas en Dto. Los Angeles, Departamento Capayán, señaladas con las Letras "D", "E", "F", y "G" en el plano que se adjunta, registradas a nombre de IRMA DEL VALLE GONZALEZ. Las cuales serán destinadas a la construcción de la Escuela Nacional Nº 174 y cuyas características se consignan a continuación:

FRACCION "D"

Padrón Nº 9295 - Origen Ptes. 9192 y 9294.

Propietario: IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

Medidas Perimetricas:

Norte: 90,10 m.;

Sur: 26,36 m.;

Este: 45,14 m.;

Oeste: 34,16; 5,58; 44,66; 13,25 y 21, 49 mts..

Linderos:

Norte: RIO LOS ANGELES;

Sur: Calle Pública e I de V. GONZALEZ;

Este: MARIANO CARRIZO;

Oeste: Calle Pública.

Superficie: 3.262.0372 m2.

Valuación: \$ 97,86 (Sin el 5,84 de coeficiente).

FRACCION "E"

Padrón Nº 93,84 - Origen Ptes. 9294 y 9295.

Propietario: IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

Medidas Perimetricas:

Norte: 26,36 m.;

Sur: 25,33 m.;

Este: 28,00 m.;

Oeste: 24,01 m..

Linderos:

Norte: I. del V. GONZALEZ (P - 9384);

Sur: I del V. GONZALEZ (P- 9386);

Este: MARIANO CARRIZO;

Oeste: Calle Pública.

Superficie: 649,2640 m2

Valuación: \$ 19,48 (Sin el 5,84 de coeficiente).

FRACCION "F"

Padrón Nº 9385 - Origen Ptes. 9394 y 9395.

Propietario: IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

Medidas Perimetricas:

Norte: 25,33 m.;

Sur: 24,96 m.;

Este: 29,00 m.;

Oeste: 23,00 m.

Linderos:

Norte: I. del V. GONZALEZ (P- 9384);

Sur: I. del V. GONZALEZ (P - 9386);

Este: MARIANO CARRIZO;

Oeste: Calle Pública.

Superficie: 684,1378 m2.

Valuación: \$ 19,44 (Sin el 5,84 de coeficiente).

FRACCION "G"

Padrón Nº 9386 - Origen Ptes. 9294 y 9295.

Propietario: IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

Medidas Perimetricas:

Norte: 24,96 m.;

Sur: 25,00 m.;

Este: 27,00 m.;

Oeste: 26,00 m.

Linderos:

Norte: I. del V. GONZALEZ (P - 9385)

Sur: Suc. VICENTE BAZAN;

Este: MARIANO CARRIZO;

Oeste: Calle Pública.

Superficie: 659.5520 m2.

Valuación: \$ 19,79 (Sin el 5,84 de coeficiente).

ARTICULO 2.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados en las partidas del Presupuesto del año 1976.

ARTICULO 3.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*